



DECRETO N° 42/2023 D.E

ALDEA MARIA LUISA, 7 de marzo de 2023.-

VISTO:

La Factura N° 0005-00000065 de SIMOINE MARTIN JAVIER, CUIT N° 20-26080723-5; y

-CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de dos neumáticos para el camión Dodge Patente SQG 391 en el cual se encuentra instado el tanque regador; y

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria; y

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa; y

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020 y la Ordenanza N° 75/2022;

POR ELLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorícese el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 420.050,00) correspondientes al pago de la Factura N° 0005-00000065 a SIMOINE MARTIN JAVIER, CUIT N° 20-26080723-5, conforme detalle obrante en expte. 3640/2023.

ARTICULO 2°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.04.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, Publíquese, archívese.-